Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓ DIRECTA N° 16/2012
"Adquisición de Enseres"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo
del año dos mil doce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados ***Lic. Susana Recalde****, Directora General de Administración y Finanzas Interina;* ***Abog. Fernando De Gásperi****, Director Financiero; la* ***Abog. Gloria Duarte****, Asesora Jurídica de la Defensoría General; en concordancia con lo determinado en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación Publica Nacional, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora establecida se realizó la apertura de los Sobres - Ofertas [02/mayo/2012], según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10; en ese contexto presento su propuesta las firmas:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto de la Oferta (IVA incluido) Gs.	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	**Rieder & Cia S.A.C.I.**	49.579.200	Cumple	Cumple	No cumple
2	**Teisa**	36.558.000	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Planet**	44.000.000	Cumple	Cumple	Cumple

El detalle de la oferta presentada, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter

sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

La Empresa Rieder & Compañía S.A.C.I. no ha presentado la documentación básica solicitada, específicamente no ha presentado la Declaración jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a los dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, motivo por la cual queda descalificada

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación

La empresa Planet ha presentado la constancia de SIPE N° 1188195 en la cual se encuentran vencidos los ítems

- *Acta de Asamblea General*
- *Impuesto al Valor Agregado IVA*
- *Balance General y Estados de Resultados*
- *Impuesto a la Renta o Resumen de Facturación*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario/ Controversia*

Por lo que la citada empresa no cumple con la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

La empresa TEISA S.A. ha presentado toda la documentación solicitada.

4.1.- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta más baja presentada correspondiente a la firma ***TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA)*** *a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:*

Especificaciones Técnicas

Requerimiento	Mínimo Exigido	Cumple / no cumple
Tipo de Enlace	La conexión debe ser Física y Lógica con fibra Óptica para el Ministerio de la Defensa Publica (no debe tener acceso o tramos con tecnología inalámbrica o soluciones mixtas con cables de cobre)	cumple

Tipo de Transmisión	Servicios de Canal de datos IP: Troncal	cumple
Protocolo a ser usado	TCP/IP	cumple
Disponibilidad	La disponibilidad del enlace debe ser superior al 98,5%	cumple
Relación de paquetes perdidos	La cantidad de paquetes perdidos entre los puntos Interconectados no es superior a 5 e 10-3, entre los equipos de borde del Ministerio de la Defensa Publica.	cumple
Delay Time	La conexión entre los locales tiene como promedio máximo de 10 ms de Delay Time para enlaces no saturados por parte del Ministerio de la Defensa Publica entre los equipos de borde del Ministerio de la Defensa Publica/HACIENDA y Ministerio de la Defensa Publica con su depósito.	cumple
Routers	Proveídos por el Oferente para todos los extremos de la red (Exrtremo1: Nodo Principal Nº 24 Dirección General de Informática y Comunicaciones, DGIC del Ministerio de Hacienda. Extremo2: Oficinas del Ministerio de la Defensa Publica y Extremo 3: Deposito del Ministerio de la Defensa Publica) Los equipos deben soportar mínimo DES como sistema de seguridad. Los routers a ser instalados deberán soportar: - Control de ancho de banda - Acelerador por IP - Ruteo dinámico, RIP, OSPF , BGP. - Performance de 150 MBPS - Memoria RAM 512 Mb. - Sesiones Concurrentes: 15.000 - Interfaces: 6 10/100 Base T	cumple
Equipo e Instalación	Equipos Terminales Tipo Routers en todas las puntas. Con el servicio, configuración inicial, mantenimiento y soporte durante la vigencia del contrato. Los equipos serán de propiedad del Proveedor y por lo tanto, es de su exclusiva responsabilidad cualquier eventualidad con el mismo (salvo daños ocasionados por el Ministerio de la Defensa Publica). La configuración de los equipos de propiedad del Ministerio de la Defensa Publica se realizará en forma conjunta entre los técnicos del Ministerio y del Proveedor. El Proveedor deberá coordinar para la realización de los trabajos de instalación, cuyo tiempo no deberá ser superior a 20(veinte) días.	cumple
Materiales	Los servicios deberán incluir la provisión de toda la infraestructura requerida (cable de Fibra Óptica, Conectores, Cajas de acceso, Equipos Convertidores de Señales ópticas y Servicios de acometida, Routers.)	cumple
Puerto de Conexión hacia los equipos del Ministerio de la Defensa Publica	Conector RJ-45 en todos los casos	cumple

Internet	El Servicio de Internet será permanente e ininterrumpido, es decir tipo 24 hs. los 365 días conexión ancho de banda de 2 Mbps. El servicio incluye la provisión e instalación de todos los equipos, accesorios, materiales e instalación necesarios para la conexión del servicio de Internet a los equipos instalados en el Datacenter del Ministerio de la Defensa Publica. El tiempo del Servicio de Internet requerido es de un año. Prorrogable y su precio no deberá variar durante y hasta el término del contrato.	cumple
Soporte Técnico	El Proveedor deberá garantizar el Monitoreo Activo permanente de los puntos solicitados con una garantía de soporte 24hs. al día de los 365 días del año. El tiempo de atención efectiva de un reclamo durante días y horas hábiles no debe superar las 03 horas. En días no hábiles y en horarios no hábiles el tiempo de respuesta a un evento y su comunicación al encargado de guardia no debe superar las 06 horas. El Proveedor deberá actuar automáticamente ante los problemas aparentes de cortes de Fibra, incomunicación de equipos o problemas identificables mediante la falta de conectividad con le equipo monitoreado sin esperar una llamada o solicitud del cliente de acción, el mismo ya debe tener en funcionamiento un sistema pro-activo de resolución de fallas. El Proveedor debe contar o enviar los datos completos de su soporte Técnico para facilitar cualquier reclamo por parte del Ministerio de la Defensa Publica.	cumple
Duración del Contrato	El contrato es de 12 meses.	cumple
Licencias	El Proveedor deberá contar con la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos vía Fibras Ópticas.	cumple
Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de Servicios	Los Servicios, a ser contratado se harán de acuerdo a la Orden de Servicio, emitida por la Convocante y el oferente adjudicado o Contratista tendrá un plazo de 20 días a partir de la recepción de la Orden de Servicio. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 30 días. La recepción será en la sede central del Ministerio de la Defensa Publica.	cumple
Condiciones de pago	La forma de pago establecida para la presente convocatoria es Crédito a 30 días. El pago de los servicios contratados se realizara previa presentación de la factura a crédito correspondiente y en base a las disponibilidades de las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Hacienda	cumple
Condiciones de Innegociabilidad	**Ninguna de las Condiciones ni especificaciones de esta Convocatoria son Negociables. Léase en otros términos, "ESTAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES"**	cumple

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo , de conformidad a lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., se ha constatado que la firma ***TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA)*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por lo expuesto y atendiendo la disponibilidad presupuestaria de la institución, el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

A la empresa ***TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A (TEISA)*** *por la suma total de Guaraníes treinta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil (Gs 36.558.000)*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Susana Recalde
Directora General de Administración y Finanzas

Abog. Fernando De Gásperi
Director Financiero

Abog. Gloria Duarte
Asesora Jurídica de la Defensoría General